



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintidós de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz ni D. Joaquín José Villazón Aramendi por asistencia de reunión en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 1 de julio de 2019, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 1/2019 Dilig. Urgentes de Juicio Rápido 80/2019, nº 270/2019 P.A. 158/2018, nº 1934/2019 Recurso de Apelación nº 2012/16.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro asfalto en caliente para reposición en viales con averías y para rebacheo calles - Acuerdo Marco".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Servicios Operativos y la Concejalía de Servicios Operativos, de fecha 31 de enero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro asfalto en caliente para reposición en viales con averías y para rebacheo calles - Acuerdo Marco", por la cantidad de 14.880 € más 3.124,80 € de IVA, a Viales y Conservaciones Málaga, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Festival Flamenco de Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Cultura, de fecha 27 de junio de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Festival Flamenco de Benalmádena", por la cantidad de 14.875 € más 3.123,75 € correspondientes al IVA, a Innovación Turismo y Cultura, S.L.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Programación actividades Jazz en verano 2019".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Cultura, de fecha 26 de junio de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Jazz verano 2019":

Lote 1, Concierto de Juan Rossler, por la cantidad de 1.652,89 € más 347,11 € correspondientes al IVA, a Animación y Espectáculos Animarte, S.L.

Lote 2, Actuación Swing For Five, por la cantidad de 1.652,89 € más 347,11 € de IVA, a Sol Musicians Contrataciones, S.L.

Lote 3, Concierto de New Quartet Trio Jazz Band, por la cantidad de 1.652,89 € más 347,11 € de IVA, a Animación y Espectáculos Animarte, S.L.

Lote 4, Actuación Rachel Malka & Jazz Makers, por la cantidad de 1.776,86 € más 373,14 € de IVA, a Sol Musicians Contrataciones, S.L.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1. Relación de boda a celebrar el día 16 de julio de 2019, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6.2. Relación de calendarios de celebración de bodas, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

7º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.